

Santiago, mayo 16 de 1988.
R-2288.

Señor
Sergio Pérez Hormazabal
Vicepresidente Ejecutivo
Empresa Nacional de Minería
PRESENTE

Estimado señor Vicepresidente Ejecutivo:

Lamento informarle que mis gestiones en el caso del señor Luis Antonio Albert Serrano, han sido infructuosas. La Universidad tiene un sistema bastante estricto para proceder en estos casos, y las decisiones finales no dependen del Rector sino de Comisiones de Decanos, integradas también por los técnicos correspondientes. Este sistema está diseñado para dar la máxima garantía de un estudio acucioso de cada caso, y para sustraer este género de decisiones a la acción del Rector. Por eso, en estos casos, mi única intervención puede ser la de asegurarme de que se han tomado en cuenta todos los antecedentes pertinentes, y que se ha procedido conforma a las normas establecidas.

Desgraciadamente, en el caso de referencia la situación era esa, y me veo imposibilitado de actuar, lo que me es tanto más penoso cuanto que yo también guardo excelentes recuerdos de las relaciones que tuvimos en el tiempo en que me desempeñé como Presidente del Consejo Superior de Ciencia.

Muy cordialmente.

JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector